


	<p align="center">PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015</p>		<p>Código: PR-DIH-08</p>
	<p align="center">DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</p>		<p>Fecha: DIC 20</p>
	<p align="center">VALORACIÓN NUTRICIONAL</p>		<p>Rev. 05</p>
			<p>Hoja: 1 de 4</p>

VALORACIÓN NUTRICIONAL

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura de Dietología	Dirección Quirúrgica	Dirección Quirúrgica
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DIH-08
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	VALORACIÓN NUTRICIONAL		Rev. 05
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Establecer los lineamientos necesarios para brindar valoración nutricional a los pacientes que lo requieran y sean remitidos al Servicio de Dietología por el medico tratante.

2. Alcance

Aplica al Servicio de Dietología y tiene relación con otros servicios.

3. Responsabilidades

- **Médico Tratante y/o Jefe de Servicio de Clínicas Especiales:** Remitirá al paciente que así lo requiera, al Servicio de Dietología para valoración nutricional.
- **Jefatura de Dietología:** Instruirá a las dietistas para brindar valoración nutricional a los pacientes.

Tratar al usuario con calidad, calidez y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al Mismo.

- **Dietista responsable:**

Realizará valoración nutricional, emitirá diagnóstico nutricional y entregara guía nutricional con equivalentes a los pacientes atendidos.

Brindar orientación nutricional al paciente

Registrara los datos del paciente en la Nota de Nutrición y en la hoja de Valoración Nutricional inicial y subsecuente en el sistema SAIH.

Realizara reporte de actividades en el formato de **Informe Diario de Productividad** al finalizar la jornada, registrando su nombre y firma, y entregará el original a la recepcionista de consulta externa y una copia a la jefatura del servicio



Tratar al usuario con calidad, calidez y eficiencia a fin de proporcionar un servicio óptimo al mismo.

4. Políticas de operación y normas.

No se valorara a ningún paciente que no sea remitido por el Médico tratante y/o por el Jefe de Servicio de Clínicas Especiales.

No se entregaran guías nutricionales a los pacientes si no cuentan con la valoración Nutricional.



Deberán registrarse en el sistema SAIH tanto la Nota Nutricional como las Hojas de Valoración Nutricional inicial y subsecuente las cuales contarán con nombre y firma de la dietista y/o nutriólogo responsable deberán anexarse al expediente clínico el mismo día que se Proporciona el servicio.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DIH-08
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	VALORACIÓN NUTRICIONAL		Rev. 05 Hoja: 3 de 4

Al final de la jornada deberá entregarse informe diario de productividad a la recepcionista de la consulta externa recabando firma de recibido y entrega copia a la jefatura del servicio.

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Médico Tratante del Servicio y/o de Clínicas Especiales	Valora al paciente, si detecta factor de riesgo nutricional lo remite con la nutriólogo y/o dietista responsable del piso y/o a la consulta externa.
2	Recepcionista de consulta externa	Recibe indicación para valoración nutricional, agenda cita en el SAIH y anota en el carnet del paciente
3	Recepcionista de Consulta Externa	Genera hoja diaria de pacientes programados para valoración nutricional y entrega a la dietista
4	Dietista de Piso, Consulta Externa y/o de Clínicas Especiales	Recibe hoja de programación de pacientes para valoración nutricional
		Verifica datos del paciente en especial nombre completo del paciente y fecha de nacimiento
5	Dietista	Realiza valoración nutricional, elabora guía nutricional, entrega al paciente y/o familiar y brinda orientación nutricional sobre su dieta y los equivalentes a consumir y agenda cita subsecuente si lo requiere el paciente.
6	Dietista	Ingresa la Nota Nutricional y/o Evaluación Nutricional en Sistema SAIH, del expediente clínico de cada paciente el mismo día de la consulta.
7	Dietista	Registra datos en el Informe Diario de Productividad F02-PR-DIH-08 en original y copia con nombre y firma, entrega a la recepcionista de consulta externa el original y una copia a la Jefatura del Servicio
8	Jefatura de Dietología	Recibe hojas de Informe Diario de Productividad, concentra y elabora informe mensual y archiva
		TERMINA PROCEDIMIENTO

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DIH-08
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	VALORACIÓN NUTRICIONAL		Rev. 05
			Hoja: 4 de 4

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Nota de Nutrición	5 años	Archivo clínico	N/A
Hoja de Valoración Nutricional Inicial y Subsecuente	5 años	Archivo clínico	N/A
Guía Nutricional por diagnóstico	N/A	N/A	N/A

7. Glosario

Guía Nutricional.- Lista de alimentos y cantidades para escoger los que se adecuen a sus necesidades nutricionales.

Equivalente.- Porción y/o ración de alimento cuyo aporte nutrimental es similar a los de su mismo grupo en cantidad, lo que permite ser substituido uno por otro.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
03	Actualización de la imagen institucional	JUN 15
04	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
05	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20